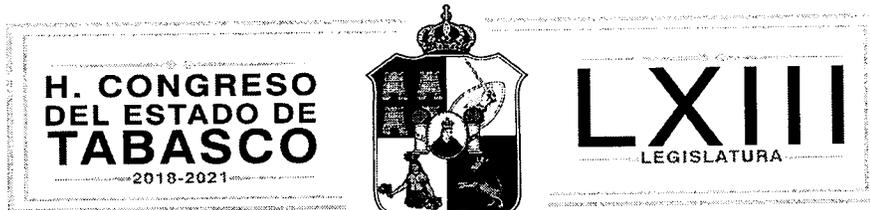




Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

Acta número:	011
Fecha:	05 de marzo del 2020
Lugar:	Sala de Usos Múltiples
Presidenta de la Comisión:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Secretaria de la Comisión:	Diputada Alma Rosa Espadas Hernández
Inicio de la sesión:	15:30 horas
Clausura de la Sesión:	16:00 horas
Asistencia:	4 diputadas
Cita para la próxima sesión:	No hubo

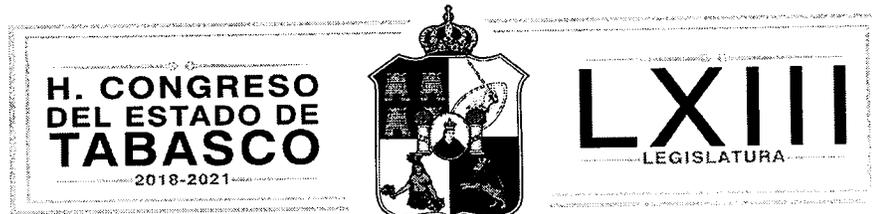
En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con treinta minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado, para el desahogo de los siguientes puntos:

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Presidenta Julia del Carmen Pardo Contreras, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitando a la Diputada Alma Rosa Espadas en ausencia del Dip. Ricardo Fitz se sirviera dar el pase de lista de asistencia. A la sesión asistieron las diputadas que a continuación se enlistan: Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras (Presente), Diputado Ricardo Fitz Mendoza (Justificante), Diputada Alma Rosa Espadas Hernández (Presente), Dip. María Félix García Álvarez (Presente), Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Presente). Enseguida, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con cuatro asistencias y una inasistencia. Por lo que la Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la diputada Alma Rosa Espadas justificará la inasistencia a esa sesión del Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Punto Número Dos. - Instalación de la Sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: Siendo las quince horas con treinta minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinte, declaro abierto los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



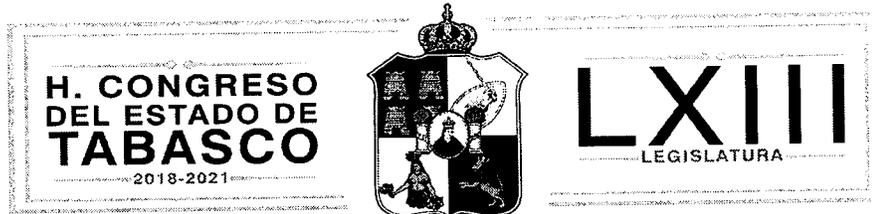
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011

la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente, y con fundamento en el artículo 70 fracción II y 71 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 08 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 Presidentes Municipales y a los titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo.
- XI. Asuntos generales.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

XII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a la consideración de la Comisión la aprobación del orden día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número Cuatro. – Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior.

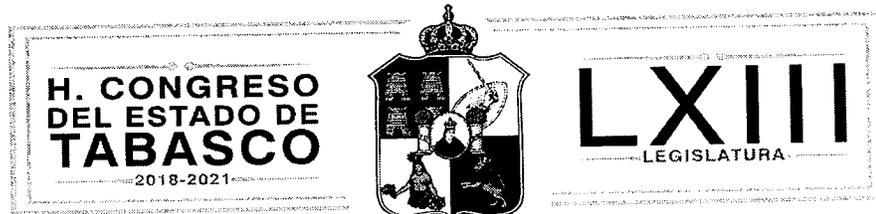
Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. La Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior, resultando con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del Acta de la Sesión anterior.

La secretaria en votación Ordinaria sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Acta de la Sesión del día 20 de noviembre del 2019, para los efectos administrativos a que haya lugar, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número cinco.- Lectura de la correspondencia recibida, seguidamente la diputada presidenta solicitó a la diputada Secretaria dar lectura a la correspondencia recibida.

1. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos.



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011

3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 116 y se reforma la fracción V del artículo 123 del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. Daniel Cubero Cabrales.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de prescripción de los delitos de violación y pederastia presentada por la Dip. Patricia Hernández Calderón.
5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, a la fracción VI, del artículo 235 del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 179 Ter, al Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por la Dip. Cristina Guzmán Fuentes.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 198 y 199 del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por la Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de Tabasco, presentada por el Dip. José Concepción García González.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 146 y 147 del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. Daniel Cubero Cabrales.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco en materia del delito de Femicidio, presentada por la Dip. Beatriz Milland Pérez.
12. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y a las Direcciones de Protección Civil de los 17 municipios del Estado,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011

para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realicen operativos con el objeto de verificar que las unidades automotoras repartidoras de Gas L.P., cilindreras, autotanques, así como cilindros portátiles y tanques estacionarios, y el personal operario; presentada por el Dip. José Concepción García González.

13. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades estatales, a que realicen acciones para la prevención del feminicidio, así como para que se sancione a los responsables de dicho ilícito; presentada por la Dip. Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, la diputada presidenta informó el trámite que recae a la correspondencia recibida: Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto y proposiciones con punto de acuerdo presentadas, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que con la participación de los asesores de las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, procedan a su estudio, para la emisión del Acuerdo o Dictamen que en cada caso proceda.

Punto número Seis. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cinco proyectos de dictámenes, cuyos proyectos fueron circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107 párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura de los dictámenes citados.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura, la diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa a la lectura de los dictámenes citados, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura del proyecto de Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, previo a su aprobación, se procedió a su discusión, por lo que solicitó a los diputados que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Nadie se anotó.

Inmediatamente la Diputada Secretaria, señaló que en votación nominal se sometió a consideración de los integrantes de esa Comisión, el proyecto de dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman los



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

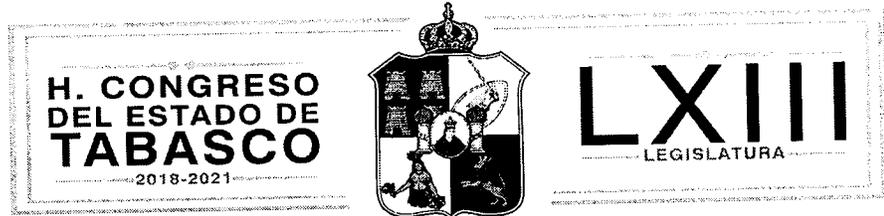
artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, solicitando a los integrantes de la Comisión, que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 304 y 304 Bis-A del Código Penal para el Estado de Tabasco, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envió a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número siete.- A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura, del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, previo a su aprobación, se procedió a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Nadie se anotó.

Inmediatamente la Diputada Secretaria, señaló que en votación nominal se sometió a consideración de los integrantes de esa Comisión, el proyecto de dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, solicitando a los integrantes de la Comisión, que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envió a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

Punto número ocho.- A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura, del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, previo a su aprobación, se procedió a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Nadie se anotó.

Inmediatamente la Diputada Secretaria, señaló que en votación nominal se sometió a consideración de los integrantes de esa Comisión, el proyecto de dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, solicitando a los integrantes de la Comisión, que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número nueve.- A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura, del Proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 08 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, previo a su aprobación se procedió a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Nadie se anotó.

La diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 08 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

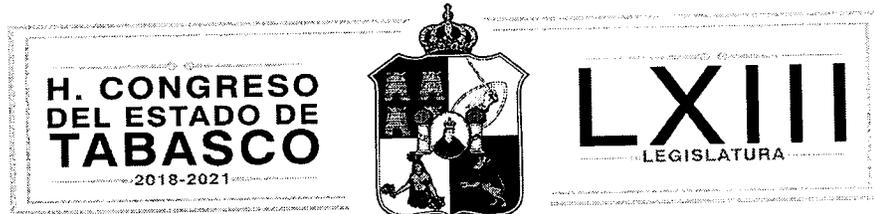
Seguridad Pública, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 08 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número diez.- A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura del Proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 Presidentes Municipales y a los titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo, previo a su aprobación, se procedió a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Nadie se anotó.

La diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 Presidentes Municipales y a los titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo, solicitando quienes esten a favor, lo manifiesten levantando la mano, resultando con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 Presidentes Municipales y a los titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

necesarios para su firma, y posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número once. - Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que desearan intervenir se anotaran con la diputada secretaria. Anotándose la dip. María Félix García Álvarez.

En uso de la voz la diputada María Félix García Álvarez, manifestó: el día de hoy hemos aprobado cinco dictámenes que seguramente van a tener un gran impacto en el pueblo de Tabasco, agradezco y felicito el trabajo que hemos hecho en esta comisión, pero también quiero felicitar a la compañera Ingrid Rosas, el día de hoy es su última sesión de comisión por la etapa de su vida maternal que está por iniciar, deseándole muchas bendiciones que Dios la abrace en estos momentos de maternidad y que muy pronto este con nosotros. Es cuánto.

Seguidamente, en uso de la voz la diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, manifestó: hemos hecho un buen trabajo en esta comisión, pensando en el bienestar de la ciudadanía y estos dictámenes vendrán a coadyuvar en una mejor procuración de justicia y sobre todo en apoyo a nuestros conciudadanos porque se aprobaron dictámenes en donde se van a trabajar en conjunto con los presidentes municipales, con los coordinadores de protección civil, deseando también que en la comisión sigamos trabajando por el bienestar de nuestras familias. A la diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, en esta etapa de tu vida has demostrado compromiso, porque ha asistido a todos los trabajos que se han solicitado de esta comisión, en su condición que va a dar a luz a un nuevo ser, un ciudadano más para el estado, deseamos que Dios te guarde y te estaremos esperando de regreso.

Punto número doce. - Clausura de la sesión. Finalmente, agotados el orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó a los presentes ponerse de pie, y declaró: siendo las dieciséis horas del día cinco de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de diez (10) fojas útiles.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



LXIII
LEGISLATURA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL
ACTA No. 011**

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras
Presidenta

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Secretaria

Dip. Alma Rosa Espadas Hernández
Vocal

Dip. María Félix García Álvarez
Integrante

Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Integrante

Hoja protocolaria de firmas, del acta 011 de la Sesión celebrada el día 05 de marzo de 2020, por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.